

Participa la ynpossibilidad Conz. realta Por la falta el me  
dio, y engeno de su propio. L. de unta, Para la caua de la caua de la  
gornion, a fin de que se le conceda la caes para su suficiencia, y  
cutando al mismo tpo. de. Senor Don Gerónimo de Dilia. Conuen  
en buca de caudales para Deuasar este cuidado, Por lo que en ello se  
y uerera el a. Excmo de S. M. Como Lo fia de su actividad y zelo,

y de lo que resultare traiga Daron =

Titulo de Jurado de  
Ant. Blanco Quiar

Presente en este ayuntamiento Antonio Blanco Quiar  
y Jor. de la Ciudad Con el titulo de S. M. firmado de la r. mano y  
re. rendado de Don fran. Antonio de quincozen su s. su Data  
en M. de aquetas de re. p. g. de proximo, en que le dare mis de S. M. de  
el Jurado perpetuo de la yuntamiento de la d. M. que ultimamente  
escrio, Miguel Macian; y sup. ab. M. hablando deuidamente de qui  
rio Con do. L. titulo) le admita al No. y ejercicio de do. oficio, dando le  
la posesion y testimonio; y haviendolo oydo lo o. de el C. de el C. de el  
uido, y en su conform. Dijo quien en cargo de Reconocer y do. L. to  
culo, no por tenerle ninguna Preeminencia de capitania de Parroquia,  
y siendo presente lo benemerito del do. Antonio Blanco para de en  
plo, y el Pleito que esta M. de el caudal de cau. Jurado tiene pen  
diente ante S. M. y señores de su. Coni. de Castilla, sobre el ma  
nosp, y Preeminencias en lo no. de obramientos de Capitanes de Parro  
quia; desde luego Precediendo Prim. y ante todas cosas, la M. de  
caer con qualquier motivo en do. oficio de Jurado, No para della, ni g  
esta M. de le pax ningun Perjuicio, le admitira a su do. y en otra for  
ma, su pendera de la admision = y haviendo entrado en la Sala el do. An  
tonio Blanco, y echole a ver su Resolucion. Dijo que desde luego re  
nuncia qualquiera Preeminencia, o privilegio de Capitanes, y por qual  
quier motivo pueda recaer en dho. su oficio; Con lo qual haviendo Pre  
cedido el Juram. de solemnidad acostumbrado, lo admitio, al O. de  
y ejercicio de Jurado; y le dio la posesion Conueniente Lugar en el banco  
diestro; y acordó que el L. titulo se copie en el libro de cartas de  
rele. buva or. xinal Con testimonio =

Por  
S. talon se le de  
dicho testimonio =

a Memorial de Senor Don Antonio talon P. de. supli  
cando que para requirimiento del pleito que tiene pendiente sobre  
que se le mantenga en el empleo de su. sobre a Requiere, se le

